



## CONVOCATORIA QUE RIGE EL NUEVO INGRESO A LAS MAESTRÍAS PRESENCIALES 2026

PROGRAMA	DIRIGIDA A	HORARIO	DURACIÓN
<b>Justicia Internacional</b>	Licenciatura en Derecho.	Miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas.	<b>4</b> semestres
<b>Políticas Anticorrupción</b>	Licenciatura en Derecho.		
<b>Derecho Procesal</b>	Licenciatura en Derecho.		
<b>Amparo Penal</b>	Licenciatura en Derecho.	Jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.	
<b>Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio</b>			
<b>Documentoscopia Avanzada y Ciencia del Grafismo</b>	Licenciatura en Criminalística, Criminología, Ciencia Forense, Diseño Gráfico, Artes Visuales, Fotografía, Química, Física, Derecho e Ingenierías afines; o bien, contar con cédula profesional de Especialista en Documentoscopia y Grafoscopia.		
<b>Victimología</b>	Licenciatura en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Criminología, Medicina, Enfermería, Pedagogía o Ciencias de la Educación, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Sociales, Administración Pública, Filosofía, Comunicación, Estudios de Género, Otras disciplinas vinculadas al análisis de la violencia, los derechos humanos y la intervención social.		
<b>Psicopatología Forense y Sistema de Justicia</b>	Licenciatura en Psicología (clínica, social, educativa), Medicina, Psiquiatría, Criminología o Derecho.	Viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.	
<b>Criminología</b>	Licenciatura en cualquier área de las Ciencias Penales. Sociales y de la Salud, de atención y servicio a la comunidad o cualquier otra carrera afín al posgrado.		
<b>Ciencia Jurídico Penal</b>	Licenciatura en Derecho.		
<b>Política Criminal</b>	Licenciatura en Derecho, Criminología, Criminalística, Ciencias Penales, Sociología, Ciencia Política, Antropología Social, Psicología, Filosofía, Trabajo Social, Relaciones Internacionales, Historia, Seguridad Pública, Ciencias Policiales, Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Ciencias Forenses, Neurociencias, Psicología Clínica, Psicología Social, Psiquiatría, áreas afines a Política Criminal como derechos humanos, la justicia penal, la seguridad o el estudio de las violencias y a la criminalidad.		
<b>Ciencia Forense e Investigación Criminalística</b>	Licenciatura en Criminalística, Criminología, Ciencia Forense, Medicina, Odontología, Antropología, Arqueología, Derecho, Psicología, Biología, Artes Visuales, Química, Trabajo Social, así como Ingenierías las cuales están sujetas a determinación de compatibilidad.		



## REQUISITOS DE INGRESO

1. Tener título profesional de licenciatura afín a los estudios que desea estudiar.
2. Contar con la cédula profesional expedida por la autoridad competente.
3. Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura. En caso de no contar con el promedio solicitado, podrá realizar el proceso de selección en el que deberá obtener evaluaciones sobresalientes para lograr ser admitido.
4. Todos los aspirantes deberán llenar la [SOLICITUD DE ADMISIÓN](#)
5. Acreditar, mediante constancia expedida por institución pública o privada, la comprensión de lectura de un idioma distinto al español. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar una constancia que acredite la comprensión verbal, de lectura y escritura de esta lengua. La constancia deberá estar vigente o no tener más de dos años de su expedición.
6. En caso de ser exalumno, no tener adeudos de naturaleza económica o en especie con el Instituto.
7. En caso de ser trabajador de la FGR, contar con la autorización del director de área de adscripción para incorporarse al posgrado.
8. Presentar y acreditar el Examen Diagnóstico de Nuevo Ingreso (EDNI) aplicado por el INACIPE y el Cuestionario de Admisión.
9. Acreditar el curso propedéutico, deberá cubrir el 80% de asistencia y acreditar la evaluación final.

## DOCUMENTACIÓN

Todos los documentos deberán ser entregados en su totalidad y estarán sujetos al cotejo presencial.

1. Solicitud de admisión con fotografía tamaño infantil reciente.
2. Acta de nacimiento (original y copia).
3. CURP actualizada.
4. Documento oficial que acredite el promedio general de la licenciatura: certificado de estudios, constancia de estudios, en su caso acta de examen profesional, los historiales académicos se aceptarán únicamente cuando estén validados por la institución mediante el sello institucional y firma del responsable del área encargada de la expedición de dicho documento. **ES INDISPENSABLE QUE APAREZCA EL PROMEDIO NUMÉRICO.**
5. Título profesional (original y copia).
6. Cédula profesional (original y copia).
7. Síntesis curricular (rubricado y firmado al final).
8. Carta de exposición de motivos (redacción libre, dirigida al titular de la Dirección de Posgrado del INACIPE).
9. Constancia que acredite que se posee la comprensión de lectura de un idioma distinto al español, deberá estar vigente o no tener más de dos años de su expedición.
10. En caso de ser trabajador de la FGR, presentar escrito de autorización de su superior jerárquico para ingresar al posgrado.



## PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Lea con detenimiento y realice cada uno de los pasos que se mencionan a continuación:

El aspirante deberá descargar la [SOLICITUD DE ADMISIÓN](#), requisitando todos los campos con información válida y correcta, así como la documentación descrita en el apartado anterior.

Los pagos del proceso de selección, EDNI y/o curso propedéutico deberán realizarse en las siguientes modalidades:

- Caja del INACIPE, esta modalidad generará un 4.32% de comisión (deberá acudir previamente a la ventanilla de Posgrado). Horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.
- Efectivo, No. 4069474559 (R49 FGR INACIPE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVEST de la institución bancaria HSBC).
- Transferencias electrónicas, con la clave interbancaria 021180040694745591 de HSBC o de cualquier otra institución bancaria.

Una vez realizado el pago, deberá enviar el comprobante escaneado al siguiente correo [cfdi.tesoreria@inacipe.fgr.org.mx](mailto:cfdi.tesoreria@inacipe.fgr.org.mx) con copia para [pagos.posgrado@inacipe.fgr.org.mx](mailto:pagos.posgrado@inacipe.fgr.org.mx) solicitando su CFDI. En el asunto del correo deberá decir: Pago de PROCESO DE SELECCIÓN 2026 y en el cuerpo mencionar los siguientes datos:

- ✓ Nombre completo del aspirante
- ✓ Posgrado pretendido
- ✓ Concepto: Proceso de selección, examen diagnóstico (EDNI) y/o curso propedéutico
- ✓ Monto pagado

CONCEPTO	MONTO A CUBRIR	OBSERVACIONES
<b>Proceso de selección</b>	\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	El pago del EDNI se realizará una vez que la Dirección de Posgrado lo autorice
<b>Examen Diagnóstico de Nuevo Ingreso (EDNI)</b>	\$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)	
<b>Curso Propedéutico</b>	\$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)	

**\*No existen devoluciones de pagos por concepto de Proceso de selección, EDNI y/o Curso propedéutico.**



El comprobante de pago por concepto de proceso de selección deberá incorporarse junto con la documentación requerida en el cotejo presencial de documentos.

Una vez que la Dirección de Posgrado verifique los documentos y confirme que cumplen con las especificaciones establecidas en la Convocatoria, se enviará un correo electrónico para realizar el pago correspondiente al **EDNI** y continuar con el procedimiento señalado en los puntos anteriores.

Posteriormente, recibirá a través de correo las indicaciones necesarias para la presentación del **Examen Diagnóstico de Nuevo Ingreso (EDNI)**, así como el **Cuestionario de Admisión**, mismos que se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones del INACIPE.

Las guías de estudio del Examen Diagnóstico de Nuevo Ingreso (EDNI) correspondiente se encontrarán publicadas en el sitio web <https://inacipe.fgr.org.mx/> en el apartado **CONVOCATORIAS POSGRADO 2026/GUÍAS EDNI 2026**.

Una vez concluida esta etapa, deberá cursar y aprobar el **curso propedéutico**, por lo que tendrá que realizar el pago por ese concepto.

Los resultados podrá verificarlos en la página oficial del INACIPE <https://inacipe.fgr.org.mx/> en la fecha y hora establecida.

En caso de aplicar para cualquier otro programa, deberán esperar la publicación del listado de los aspirantes aceptados en la página oficial del INACIPE, en las fechas señaladas en la presente convocatoria.

#### **IMPORTANTE:**

- El comprobante CFDI emitido por el área de tesorería por los conceptos de **proceso de selección, EDNI y/o curso propedéutico, deberán enviarse en los periodos establecidos al correo electrónico [pagos.posgrado@inacipe.fgr.org.mx](mailto:pagos.posgrado@inacipe.fgr.org.mx)**, lo anterior para que su expediente sea considerado como **expediente completo**.
- Los aspirantes que sean admitidos adquirirán la calidad de alumnos y contarán con seis meses a partir del inicio de clases para presentar aquellos documentos de los cuales suscribieron carta compromiso. **No existen ampliaciones para las prórrogas de seis meses, de no contar con la documentación faltante no procederá su reinscripción al programa educativo que curse.**



## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN



2026

ETAPA	FECHAS Y HORARIO	PROCESO
Sesiones informativas	06 y 20 de abril; 04 y 18 de mayo; así como el 15 y 22 de junio de 2026, a las 18:00 horas.	Disponible en el siguiente enlace: <a href="#">VIDEOCONFERENCIA</a>
Periodo de recepción y cotejo presencial de documentos	Del 16 de marzo al 30 de junio de 2026 De 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	<b>Ventanilla de Posgrado</b> Instalaciones del INACIPE, Magisterio Nacional No. 113, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, CDMX.
Aplicación de Examen Diagnóstico de Nuevo Ingreso (EDNI) y Cuestionario de Admisión	Sábado 04 de julio de 2026 de 09:00 a 12:00 horas	<b>Presencial</b> Instalaciones del INACIPE, Magisterio Nacional No. 113, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, CDMX..
Curso propedéutico	Del 27 al 31 de julio de 2026 De 17:00 a 21:00 horas	<b>Presencial</b> Instalaciones del INACIPE, Magisterio Nacional No. 113, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, CDMX.
Publicación de aspirantes aceptados a todos los posgrados	Miércoles 05 de agosto de 2026 a partir de las 18:00 horas	Se notificará a través de la página web del INACIPE: <a href="https://inacipe.fgr.org.mx/">https://inacipe.fgr.org.mx/</a>
<b>Alumnos en general:</b> Periodo de inscripción y fechas de pago	<b>Periodo de inscripción del primer semestre:</b> Del 10 al 14 de agosto de 2026  <b>Pago de inscripción del primer semestre:</b> \$5,000.00  <b>Cuota semestral del primer semestre:</b> Del 10 al 14 de agosto de 2026  <b>Pago de cuota semestral del primer semestre:</b> \$8,400.00  <b>Nota:</b> Una vez que concluya sus estudios de posgrado deberán cubrir los costos correspondientes al proceso de titulación "cuotas de recuperación" de esta convocatoria.	El pago por concepto de inscripción y la obtención del CFDI se podrá realizar a través de las modalidades de pago descritas en el apartado "Procedimiento de ingreso".  <b>Una vez realizado el pago deberá presentar el CFDI correspondiente, en caso de no hacerlo no podrá iniciar el semestre.</b>
<b>Alumnos personas servidoras públicas de la FGR:</b> Periodo de inscripción y fechas de pago	<b>Periodo de inscripción:</b> Del 10 al 14 de agosto de 2026 <b>Pago de inscripción:</b> \$5,000.00  La cuota semestral será gratuita, para personas servidoras públicas de la FGR, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria de becas correspondiente.  <b>Nota:</b> Una vez que concluya sus estudios de posgrado deberán cubrir los costos correspondientes al proceso de titulación apartado "cuotas de recuperación" de esta convocatoria.	
<b>Inicio del semestre</b>	<b>El semestre iniciará a partir del 31 de agosto de 2026, de acuerdo con el calendario y los días de clase establecidos para cada programa académico.</b>	<b>Presencial</b>



## CUOTAS DE RECUPERACIÓN



2026  
año de

CONCEPTO	MONTO A CUBRIR	OBSERVACIONES
Inscripción semestral	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Estos montos se cubren durante el periodo de inscripción de cada semestre, mediante pago en la Caja del INACIPE, transferencia electrónica o depósito bancario.
Cuota semestral	\$ 8,400.00 (ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	
Revisión de estudios	\$370.00 (trescientos setenta pesos 00/100 M.N.)	Estos montos se cubren una vez que se haya concluido el posgrado.
Certificado de estudios	\$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)	
Seminario de Titulación (opcional)	\$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)	
Obtención del título de maestría	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)	
Elaboración del documento que acredita el posgrado	\$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	

### OBSERVACIONES

- La Dirección de Posgrado está facultada para verificar la autenticidad de los documentos que presente el aspirante.
- Si durante el proceso de ingreso o durante los estudios, el INACIPE detecta alguna irregularidad en la información o documentación proporcionada por el aspirante o el alumno, el proceso de selección o los estudios serán invalidados.
- Los grupos se abrirán con un mínimo de 15 alumnos y un máximo de 40 alumnos que formalicen su inscripción.
- Una vez cubiertos los costos por los conceptos de esta convocatoria, no serán reembolsables.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría General Académica de este Instituto.
- El resultado de los exámenes, evaluaciones y/o curso propedéutico que se practiquen, y la resolución de éstos, no admitirán recurso alguno.
- La evaluación, así como las etapas que integran el proceso de selección, establecidas en la presente convocatoria, no estarán sujetas a reprogramación.
- No podrá expedirse ningún documento oficial cuando exista adeudo económico por parte del alumno o alumna.

#### **Para personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República:**

- En caso de que desee acceder a una beca como servidor público en activo, deberá cubrir el costo correspondiente a la cuota de inscripción semestral, presentar su solicitud dentro de los periodos establecidos y cumplir con todos los requisitos señalados en la convocatoria, incluido contar con el expediente completo.
- El programa será gratuito respecto de la colegiatura semestral exclusivamente para las personas servidoras públicas en activo. No obstante, para la obtención del grado académico, las y los alumnos deberán cubrir los derechos y costos que correspondan.
- Para la conclusión del programa académico será requisito indispensable mantener vigente la relación laboral con la Fiscalía General de la República. En caso de que el alumno o alumna deje de laborar en la institución, deberá cubrir los costos correspondientes a la totalidad del posgrado.

#### **PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN**

Contáctanos: [convocatorias\\_pos@inacipe.fgr.org.mx](mailto:convocatorias_pos@inacipe.fgr.org.mx)

Teléfono: (55) 5487 1500, extensiones: 560124, 560125 y 560134.